



Factura: 001-002-000028960



20160901041P03711

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P03711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911067866	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904937406	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914553607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921452254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JORGE ELIECER IZURIETA VÁSQUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906149471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925268526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WEIZENEGGER PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	35087751	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, de estado civil casado, de PROFESION Abogado, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, de estado Civil casada, de profesión Bióloga, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, de estado civil soltero, de ocupación comerciante Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, de estado civil casado de profesión Abogado, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo; y, PABLO WEIZENEGGER, de

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación Buzo profesional; los demás comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad Guayaquil; mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor**

Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES:- Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte los señores: JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, en su calidad de Cesionarios. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a.- La compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, con un capital

DEL CANTÓN GUAYAS
MUNICIPIO GUAYAS
JOSHEP ZAVALA REESE
HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ
MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
PABLO WEIZENEGGER

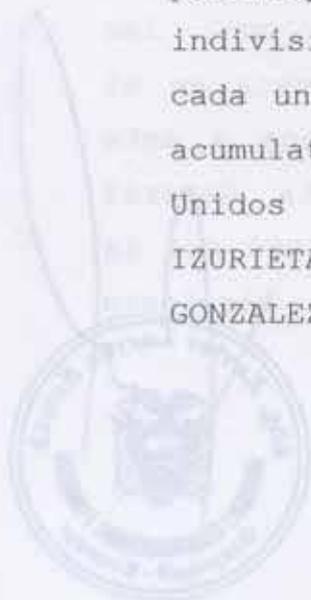


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Abril del dos mil seis, se realiza una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **c.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintidós de Abril del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se realizó una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **d.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día lunes seis de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió unánimemente, que se proceda a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, CEDENTES: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, todo ello de conformidad con las resoluciones de la precitada Junta lo que consta en el Acta que se incorpora, la misma que se agrega a este instrumento público. Además en dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se resolvió que la cesión de las participaciones se haga de la siguiente



forma: El Socio Douglas Joshep Zavala Reese, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Hugo Arcadio Ayala Guillen, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Juan Javier Coronel del Alcazar, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; La señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle; actual propietaria de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y La señora KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; actual propietaria de Ochenta participaciones



Handwritten notes in the right margin, including a signature and some illegible text.

CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, **Jorge Mosquera Valdez**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que el 100% del capital Social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conformado por los socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; manifiestan su **CONSENTIMIENTO UNÁNIME** para transferir la totalidad de sus participaciones a favor de señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER, de la manera determinada en el Acta de Junta General, suscrita en esta misma fecha.



Jorge Mosquera Valdez

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.
Gerente General

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Carrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091106786-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA KARINA ORTIZ



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR ABOGADO E43337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-28




ESTADO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 0911067866

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA 17
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911067866

Nombres del ciudadano: ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ KARLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

Nombres de la madre: REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133649



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904937406

Nombres del ciudadano: AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HUGO AYALA

Nombres de la madre: ELDA GUILLEN

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133934



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914374061

Nombres del ciudadano: CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGS.CIENCIA.BIOLOGIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL IGNACIO TRIVIÑO MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS MACIAS PLUTARCO HUMBERTO

Nombres de la madre: CALLE MALDONADO TARGELIA CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Maritza Cardenas Calle

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 14:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133446





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914553607

Nombres del ciudadano: CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BUZO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARTURO CORONEL DE LEMOS

Nombres de la madre: MARIA DOLORES DEL ALCAZAR G

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:11:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133605



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092145226-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS GONZALEZ
KATIUSKA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILMER JEAN CARLOS
INTRIAGO MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MEDINA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 0921452264

050 - 0019 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
DURAN ELOY ALFARO /DURAN/ 11
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTRO: Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921452264

Nombres del ciudadano: RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MARTINEZ WILMER JEAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MEDINA LIDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013



Patricia Ramos G.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906149471

Nombres del ciudadano: IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VILLAMAR GLENDA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: IZURIETA ECUADOR

Nombres de la madre: VASCONEZ ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133990



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925268526

Nombres del ciudadano: IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM/EMP/TUR/HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JORGE IZURIETA VASCONEZ

Nombres de la madre: GLENDA TORRES VILLAMAR

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:45:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en Bosques del Salado, N/C #2b y N/C Mz. 301, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía Centro de Aventura Andes Adrenaline Adventures Cia. Ltda. Señores: Douglas Joshep Zavala Reese, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Hugo Arcadio Ayala Guillen, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Juan Javier Coronel del Alcazar, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00).

Encontrándose presentes todos los socios y representando la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de 400 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en de la Ley de Compañías, para conocer el punto del orden del día:

➤ CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Actúa como presidente el señor Hugo Ayala Guillen y como secretario Ad Hoc el Gerente General, Jorge Mosquera Valdez.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toman la palabra los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; quienes manifiestan su intención de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,

Toman la Palabra los señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., para lo cual están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa vía transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios.

La junta General, después de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de los socios y por tanto del total del capital social y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, lo siguiente:

APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

Los Socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN y JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, cada uno actuales propietarios de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cede el total de sus participaciones de la siguiente manera:

4. Ceden las Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee cada uno a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA



EST. CIVIL DE CHILE
RUT 10.900.000-0
Calle Alameda 1000, Santiago, Chile

VÁSCONEZ,

5. MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
6. KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Pablo Weizenegger;

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas el actual capital de USD \$400 Dólares de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, propietario de Doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor PABLO WEIZENEGGER, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00);

Se deja expresa constancia que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios para que ejerzan su derecho de preferencia y que previa la renuncia de este derecho por parte de ellos, se resolvió aprobar de forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Además esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cualquier documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de

Abg. Xavier Larrera Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esto deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y b) Copia del acta, certificada por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las 15h30 del mismo día, firmando todos los socios por tratarse de una Junta General.- F) Hugo Ayala Guillen Presidente Ad Hoc de la Junta, Socio Cedente; F) Juan Javier Coronel , Socio Cedente; F) Douglas Zavala Reese, Socio Cedente; F) Maritza Cárdenas Calle, Socio Cedente, F) Katuska Ramos González, Socio Cedente, F) Jorge Eliecer Izurieta Vásquez, Cesionario Aceptante, F) María Cristina Izurieta Torres, Cesionario Aceptante. F) Pablo Weizenegger, Cesionario Aceptante.

Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 de Junio del 2016


Jorge Mosquera Valdez
Secretario Ad Hoc
Gerente General

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or signature, including the name "Hugo Ayala Guillen" and other illegible text.

**CENTRO DE AVENTURA ANDES
ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**

Guayaquil, 13 de enero del 2016

Señor
JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

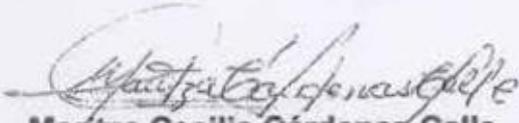
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **DOS** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., en forma individual.

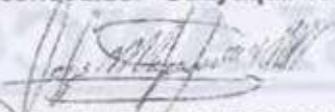
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Maritza Cecilia Cárdenas Calle
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911826998, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conforme me fue concedido.- Guayaquil 13 de enero del 2016.


JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

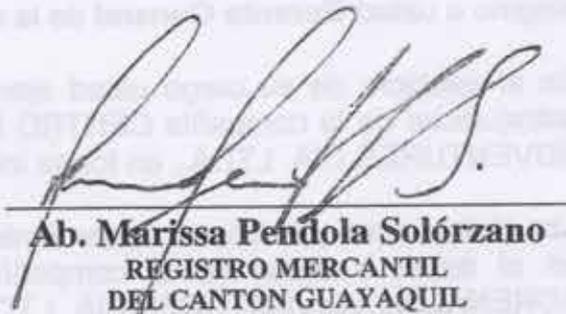
1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ**, de fojas **3.782 a 3.785**, Registro de Nombramientos número **1.022**.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº ... 3658

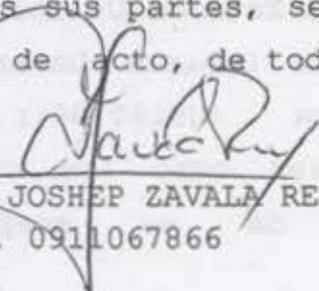


sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PABLO WEIZENEGGER. En esta acta se resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. Por lo que el capital Social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, actualmente de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**, propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita **MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES**, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor **PABLO WEIZENEGGER**, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); **TERCERA: ACEPTACION.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación.

Abg. Xavier Larrán Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los Certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. Agregue usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizado para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva constitución. Firmada) Abogada Karla Ortiz Alvarado, Registro número nueve mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE;
C.C. No. 0911067866



ESTOY OTORGANDO ESTE DOCUMENTO EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y NOTARIO
Karla Ortiz Alvarado
Abogada

HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
C.c. No. 0904937406

Maritza Cardenas Calle
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
C.C. No. 0914374061

Juan Javier Coronel
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
C.C.No. 0914553607

Patricia Ramos G.
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
C.C. No. 0921452264

Jorge Eliecer Izurieta Vasconez
CS JORGE ELIECER IZURieta VASCONEZ
c.c. No.

María Cristina Izurieta Torres
CS MARIA CRISTINA IZURieta TORRES
c.c. No.

Pablo Weizenegger
CS PABLO WEIZENEGGER
Pasaporte No.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **13 JUN 2016**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 43.175

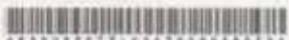
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales y Escritura de Aclaración Ampliación y Ratificación adjunta, dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 13 de junio del 2016, mediante la cual **DOUGLAS ZAVALA REESE** con autorización de su cónyuge Karla Karina Ortiz Alvarado cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN** cede 80 participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR** cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **MARITZA CECILIA CARDEMAS CALLE** con autorización de su cónyuge Miguel Ignacio Triviño Mantilla cede (80) participaciones a favor de **MARIA CRISTINA IZURIETA TORRES**; **KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ** con autorización de su cónyuge Wilmer Jean Carlos Intriago Martínez cede (80) participaciones a favor de **PABLO WEIZENEGGER**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.047 a 3.091, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43175



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

p

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	80	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	80	WEIZENEGGER PABLO
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497919



Factura: 001-002-000028960



20160901041P03711

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P03711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911067866	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904937406	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914553607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921452254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JORGE ELIECER IZURIETA VÁSQUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906149471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925268526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WEIZENEGGER PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	35087751	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, de estado civil casado, de PROFESION Abogado, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, de estado Civil casada, de profesión Bióloga, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, de estado civil soltero, de ocupación comerciante Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, de estado civil casado de profesión Abogado, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo; y, PABLO WEIZENEGGER, de

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación Buzo profesional; los demás comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad Guayaquil; mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, en calidad de **Cedentes;** y por otra parte los señores: JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, en su calidad de Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.-** La compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, con un capital

DEL CANTÓN GUAYAS
MESTRE GONZALEZ
JOSHEP ZAVALA REESE
HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ
MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
PABLO WEIZENEGGER

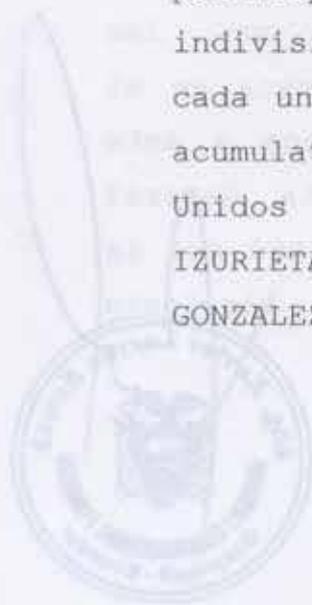


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Abril del dos mil seis, se realiza una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **c.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintidós de Abril del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se realizó una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **d.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día lunes seis de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió unánimemente, que se proceda a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, CEDENTES: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, todo ello de conformidad con las resoluciones de la precitada Junta lo que consta en el Acta que se incorpora, la misma que se agrega a este instrumento público. Además en dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se resolvió que la cesión de las participaciones se haga de la siguiente



forma: El Socio Douglas Joshep Zavala Reese, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Hugo Arcadio Ayala Guillen, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Juan Javier Coronel del Alcazar, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; La señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle; actual propietaria de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y La señora KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; actual propietaria de Ochenta participaciones



Handwritten notes in the right margin, including the name "JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ" and other illegible scribbles.

CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, **Jorge Mosquera Valdez**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que el 100% del capital Social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conformado por los socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; manifiestan su **CONSENTIMIENTO UNÁNIME** para transferir la totalidad de sus participaciones a favor de señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER, de la manera determinada en el Acta de Junta General, suscrita en esta misma fecha.



Jorge Mosquera Valdez

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.
Gerente General

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Carrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091106786-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA KARINA ORTIZ



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADO
E43337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-28




ESTADO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0140 0911067866
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA 17
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911067866

Nombres del ciudadano: ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ KARLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

Nombres de la madre: REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133649



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904937406

Nombres del ciudadano: AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HUGO AYALA

Nombres de la madre: ELDA GUILLEN

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914374061

Nombres del ciudadano: CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGS.CIENCIA.BIOLOGIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL IGNACIO TRIVIÑO MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS MACIAS PLUTARCO HUMBERTO

Nombres de la madre: CALLE MALDONADO TARGELIA CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Maritza Cardenas Calle

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 14:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133446





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914553607

Nombres del ciudadano: CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BUZO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARTURO CORONEL DE LEMOS

Nombres de la madre: MARIA DOLORES DEL ALCAZAR G

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:11:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133605



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092145226-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS GONZALEZ
KATIUSKA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILMER JEAN CARLOS
INTRIAGO MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ MEDINA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-03

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 0921452264

050 - 0019 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
DURAN ELOY ALFARO /DURAN/ 11
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTRO: Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921452264

Nombres del ciudadano: RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MARTINEZ WILMER JEAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MEDINA LIDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013



Patricia Ramos G.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906149471

Nombres del ciudadano: IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VILLAMAR GLENDA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: IZURIETA ECUADOR

Nombres de la madre: VASCONEZ ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133990



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925268526

Nombres del ciudadano: IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM/EMP/TUR/HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JORGE IZURIETA VASCONEZ

Nombres de la madre: GLENDA TORRES VILLAMAR

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:45:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en Bosques del Salado, N/C #2b y N/C Mz. 301, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía Centro de Aventura Andes Adrenaline Adventures Cia. Ltda. Señores: Douglas Joshep Zavala Reese, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Hugo Arcadio Ayala Guillen, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Juan Javier Coronel del Alcazar, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00).

Encontrándose presentes todos los socios y representando la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de 400 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en de la Ley de Compañías, para conocer el punto del orden del día:

➤ CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Actúa como presidente el señor Hugo Ayala Guillen y como secretario Ad Hoc el Gerente General, Jorge Mosquera Valdez.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toman la palabra los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; quienes manifiestan su intención de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,

Toman la Palabra los señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., para lo cual están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa vía transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios.

La junta General, después de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de los socios y por tanto del total del capital social y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, lo siguiente:

APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

Los Socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN y JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, cada uno actuales propietarios de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cede el total de sus participaciones de la siguiente manera:

4. Ceden las Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee cada uno a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA



EST. CIVIL DE CHILE
RUBEN GONZALEZ
Jefe de Oficina

VÁSCONEZ,

5. MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
6. KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Pablo Weizenegger;

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas el actual capital de USD \$400 Dólares de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, propietario de Doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor PABLO WEIZENEGGER, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00);

Se deja expresa constancia que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios para que ejerzan su derecho de preferencia y que previa la renuncia de este derecho por parte de ellos, se resolvió aprobar de forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Además esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cualquier documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esto deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y b) Copia del acta, certificada por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las 15h30 del mismo día, firmando todos los socios por tratarse de una Junta General.- F) Hugo Ayala Guillen Presidente Ad Hoc de la Junta, Socio Cedente; F) Juan Javier Coronel , Socio Cedente; F) Douglas Zavala Reese, Socio Cedente; F) Maritza Cárdenas Calle, Socio Cedente, F) Katuska Ramos González, Socio Cedente, F) Jorge Eliecer Izurieta Vásconez, Cesionario Aceptante, F) María Cristina Izurieta Torres, Cesionario Aceptante. F) Pablo Weizenegger, Cesionario Aceptante.

Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 de Junio del 2016


Jorge Mosquera Valdez
Secretario Ad Hoc
Gerente General

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or signature, including the name "Hugo Ayala Guillen" and other illegible text.

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

Guayaquil, 13 de enero del 2016

Señor

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

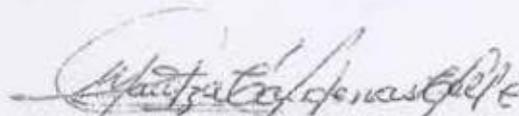
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **DOS** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., en forma individual.

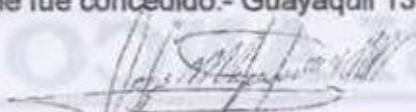
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Maritza Cecilia Cárdenas Calle
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911826998, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conforme me fue concedido.- Guayaquil 13 de enero del 2016.


JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ**, de fojas **3.782 a 3.785**, Registro de Nombramientos número **1.022**.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

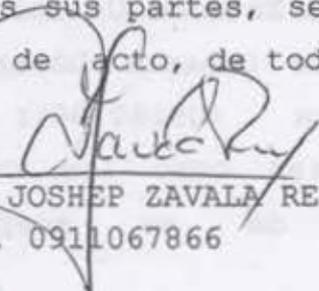
Nº ... 3658

sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PABLO WEIZENEGGER. En esta acta se resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. Por lo que el capital Social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, actualmente de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**, propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita **MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES**, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor **PABLO WEIZENEGGER**, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); **TERCERA: ACEPTACION.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación.

Abg. Xavier Larrán Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los Certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. Agregue usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizado para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva constitución. Firmada) Abogada Karla Ortiz Alvarado, Registro número nueve mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE;
C.C. No. 0911067866



ESTOY OTORGANDO ESTE DOCUMENTO EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y NOTARIO
Karla Ortiz Alvarado

HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
C.c. No. 0904937406

Maritza Cardenas Calle
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
C.C. No. 0914374061

Juan Javier Coronel
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
C.C.No. 0914553607

Patricia Ramos G.
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
C.C. No. 0921452264

Jorge Eliecer Izurieta Vasconez
CS JORGE ELIECER IZURIETA VASCONEZ
c.c. No.

María Cristina Izurieta Torres
CS MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
c.c. No.

Pablo Weizenegger
CS PABLO WEIZENEGGER
Pasaporte No.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 13 JUN 2016



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 43.175

FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016

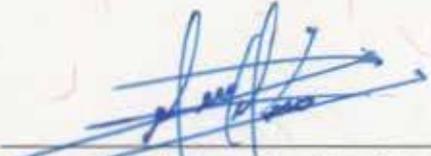
HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales y Escritura de Aclaración Ampliación y Ratificación adjunta, dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 13 de junio del 2016, mediante la cual **DOUGLAS ZAVALA REESE** con autorización de su cónyuge Karla Karina Ortiz Alvarado cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN** cede 80 participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR** cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **MARITZA CECILIA CARDEMAS CALLE** con autorización de su cónyuge Miguel Ignacio Triviño Mantilla cede (80) participaciones a favor de **MARIA CRISTINA IZURIETA TORRES**; **KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ** con autorización de su cónyuge Wilmer Jean Carlos Intriago Martínez cede (80) participaciones a favor de **PABLO WEIZENEGGER**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.047 a 3.091, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43175




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

p

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	80	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	80	WEIZENEGGER PABLO
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497919



Factura: 001-002-000028960



20160901041P03711

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P03711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911067866	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904937406	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914553607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921452254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JORGE ELIECER IZURIETA VÁSQUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906149471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925268526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WEIZENEGGER PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	35087751	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, de estado civil casado, de PROFESION Abogado, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, de estado Civil casada, de profesión Bióloga, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, de estado civil soltero, de ocupación comerciante Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, de estado civil casado de profesión Abogado, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo; y, PABLO WEIZENEGGER, de

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación Buzo profesional; los demás comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad Guayaquil; mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, en calidad de **Cedentes;** y por otra parte los señores: JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, en su calidad de Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.-** La compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, con un capital

DEL CANTÓN GUAYAS
MUNICIPIO GUAYAS
JOSHEP ZAVALA REESE
HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ
MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
PABLO WEIZENEGGER

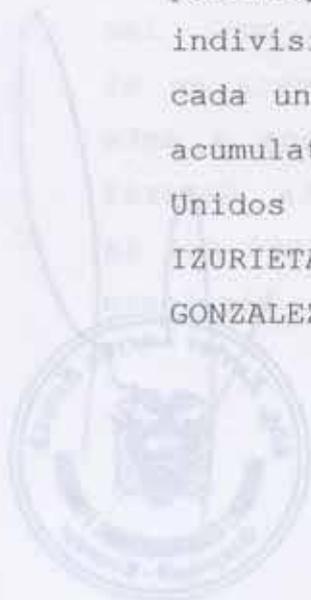


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Abril del dos mil seis, se realiza una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **c.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintidós de Abril del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se realizó una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **d.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día lunes seis de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió unánimemente, que se proceda a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,** CEDENTES: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, todo ello de conformidad con las resoluciones de la precitada Junta lo que consta en el Acta que se incorpora, la misma que se agrega a este instrumento público. Además en dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se resolvió que la cesión de las participaciones se haga de la siguiente



forma: El Socio Douglas Joshep Zavala Reese, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Hugo Arcadio Ayala Guillen, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Juan Javier Coronel del Alcazar, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; La señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle; actual propietaria de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y La señora KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; actual propietaria de Ochenta participaciones



Handwritten notes in the right margin, including the name "JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ" written vertically.

CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, **Jorge Mosquera Valdez**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que el 100% del capital Social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conformado por los socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; manifiestan su **CONSENTIMIENTO UNÁNIME** para transferir la totalidad de sus participaciones a favor de señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER, de la manera determinada en el Acta de Junta General, suscrita en esta misma fecha.



Jorge Mosquera Valdez

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.
Gerente General

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Carrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091106786-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA KARINA ORTIZ



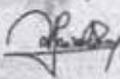
INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR ABOGADO E43337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-28

ESTADO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 0911067866

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA 17
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911067866

Nombres del ciudadano: ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ KARLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

Nombres de la madre: REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133649



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904937406

Nombres del ciudadano: AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HUGO AYALA

Nombres de la madre: ELDA GUILLEN

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133934



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0914374061

Nombres del ciudadano: CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGS.CIENCIA.BIOLOGIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL IGNACIO TRIVIÑO MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS MACIAS PLUTARCO HUMBERTO

Nombres de la madre: CALLE MALDONADO TARGELIA CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Maritza Cardenas Calle

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 14:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133446





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914553607

Nombres del ciudadano: CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BUZO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARTURO CORONEL DE LEMOS

Nombres de la madre: MARIA DOLORES DEL ALCAZAR G

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:11:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133605



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092145226-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILMER JEAN CARLOS INTRIAGO MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ MEDINA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-03

Patricia Ramos G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 0921452264

050 - 0019 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ELOY ALFARO /DURAN/	11
DURAN	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTRO: Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921452264

Nombres del ciudadano: RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MARTINEZ WILMER JEAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MEDINA LIDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013



Patricia Ramos G.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906149471

Nombres del ciudadano: IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VILLAMAR GLENDA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: IZURIETA ECUADOR

Nombres de la madre: VASCONEZ ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133990



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925268526

Nombres del ciudadano: IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM/EMP/TUR/HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JORGE IZURIETA VASCONEZ

Nombres de la madre: GLENDA TORRES VILLAMAR

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:45:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en Bosques del Salado, N/C #2b y N/C Mz. 301, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía Centro de Aventura Andes Adrenaline Adventures Cia. Ltda. Señores: Douglas Joshep Zavala Reese, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Hugo Arcadio Ayala Guillen, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Juan Javier Coronel del Alcazar, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00).

Encontrándose presentes todos los socios y representando la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de 400 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en de la Ley de Compañías, para conocer el punto del orden del día:

➤ CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Actúa como presidente el señor Hugo Ayala Guillen y como secretario Ad Hoc el Gerente General, Jorge Mosquera Valdez.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toman la palabra los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; quienes manifiestan su intención de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,

Toman la Palabra los señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., para lo cual están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa vía transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios.

La junta General, después de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de los socios y por tanto del total del capital social y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, lo siguiente:

APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

Los Socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN y JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, cada uno actuales propietarios de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cede el total de sus participaciones de la siguiente manera:

4. Ceden las Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee cada uno a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA



EST. CIVIL DE CHILE
RUT 10.900.000-0
Calle Alameda 1000, Santiago, Chile

VÁSCONEZ,

5. MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
6. KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Pablo Weizenegger;

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas el actual capital de USD \$400 Dólares de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, propietario de Doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor PABLO WEIZENEGGER, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00);

Se deja expresa constancia que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios para que ejerzan su derecho de preferencia y que previa la renuncia de este derecho por parte de ellos, se resolvió aprobar de forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Además esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cualquier documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esto deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y b) Copia del acta, certificada por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las 15h30 del mismo día, firmando todos los socios por tratarse de una Junta General.- F) Hugo Ayala Guillen Presidente Ad Hoc de la Junta, Socio Cedente; F) Juan Javier Coronel , Socio Cedente; F) Douglas Zavala Reese, Socio Cedente; F) Maritza Cárdenas Calle, Socio Cedente, F) Katuska Ramos González, Socio Cedente, F) Jorge Eliecer Izurieta Vásconez, Cesionario Aceptante, F) María Cristina Izurieta Torres, Cesionario Aceptante. F) Pablo Weizenegger, Cesionario Aceptante.

Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 de Junio del 2016


Jorge Mosquera Valdez
Secretario Ad Hoc
Gerente General

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vertical stamp or signature on the right side of the page, partially legible as "CREDITO EMPRESARIAL GUAYACIL" and "Hugo Ayala Guillen".

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

Guayaquil, 13 de enero del 2016

Señor

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

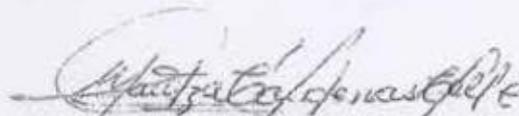
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **DOS** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., en forma individual.

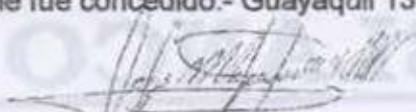
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Maritza Cecilia Cárdenas Calle
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911826998, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conforme me fue concedido.- Guayaquil 13 de enero del 2016.


JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ**, de fojas **3.782 a 3.785**, Registro de Nombramientos número **1.022**.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

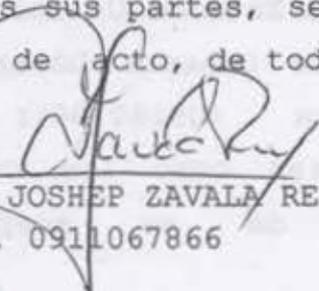
Nº ... 3658

sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PABLO WEIZENEGGER. En esta acta se resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. Por lo que el capital Social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, actualmente de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**, propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita **MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES**, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor **PABLO WEIZENEGGER**, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); **TERCERA: ACEPTACION.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación.

Abg. Xavier Larrán Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los Certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. Agregue usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizado para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva constitución. Firmada) Abogada Karla Ortiz Alvarado, Registro número nueve mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE;
C.C. No. 0911067866



ESTOY OTORGANDO ESTE DOCUMENTO EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y NOTARIO
Karla Ortiz Alvarado

HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
C.c. No. 0904937406

Maritza Cecilia Cardenas Calle
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
C.C. No. 0914374061

Juan Javier Coronel
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
C.C.No. 0914553607

Patricia Ramos G.
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
C.C. No. 0921452264

Jorge Eliecer Izurieta Vasconez
CS JORGE ELIECER IZURIETA VASCONEZ
c.c. No.

María Cristina Izurieta Torres
CS MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
c.c. No.

Pablo Weizenegger
CS PABLO WEIZENEGGER
Pasaporte No.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 13 JUN 2016



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 43.175

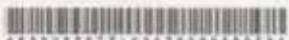
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales y Escritura de Aclaración Ampliación y Ratificación adjunta, dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 13 de junio del 2016, mediante la cual **DOUGLAS ZAVALA REESE** con autorización de su cónyuge Karla Karina Ortiz Alvarado cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN** cede 80 participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR** cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **MARITZA CECILIA CARDEMAS CALLE** con autorización de su cónyuge Miguel Ignacio Triviño Mantilla cede (80) participaciones a favor de **MARIA CRISTINA IZURIETA TORRES**; **KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ** con autorización de su cónyuge Wilmer Jean Carlos Intriago Martínez cede (80) participaciones a favor de **PABLO WEIZENEGGER**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.047 a 3.091, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43175




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

p

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	80	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	80	WEIZENEGGER PABLO
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497919



Factura: 001-002-000028960



20160901041P03711

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P03711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911067866	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904937406	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914553607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921452254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JORGE ELIECER IZURIETA VÁSQUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906149471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925268526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WEIZENEGGER PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	35087751	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, de estado civil casado, de PROFESION Abogado, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, de estado Civil casada, de profesión Bióloga, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, de estado civil soltero, de ocupación comerciante Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, de estado civil casado de profesión Abogado, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo; y, PABLO WEIZENEGGER, de

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación Buzo profesional; los demás comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad Guayaquil; mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte los señores: JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, en su calidad de Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.-** La compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, con un capital

DEL CANTÓN GUAYAS
MUNICIPIO GUAYAS
JOSHEP ZAVALA REESE
HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ
MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
PABLO WEIZENEGGER

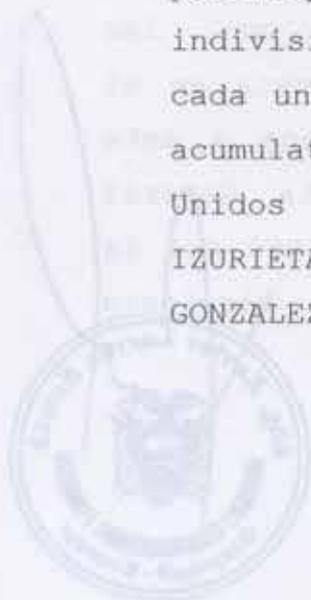


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Abril del dos mil seis, se realiza una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **c.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintidós de Abril del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se realizó una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **d.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día lunes seis de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió unánimemente, que se proceda a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, CEDENTES: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, todo ello de conformidad con las resoluciones de la precitada Junta lo que consta en el Acta que se incorpora, la misma que se agrega a este instrumento público. Además en dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se resolvió que la cesión de las participaciones se haga de la siguiente



forma: El Socio Douglas Joshep Zavala Reese, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Hugo Arcadio Ayala Guillen, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Juan Javier Coronel del Alcazar, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; La señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle; actual propietaria de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y La señora KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; actual propietaria de Ochenta participaciones



Handwritten notes in the right margin, including a signature and some illegible text.

CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, **Jorge Mosquera Valdez**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que el 100% del capital Social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conformado por los socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; manifiestan su **CONSENTIMIENTO UNÁNIME** para transferir la totalidad de sus participaciones a favor de señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER, de la manera determinada en el Acta de Junta General, suscrita en esta misma fecha.



Jorge Mosquera Valdez

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.
Gerente General

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Carrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091106786-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA KARINA ORTIZ



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR ABOGADO E43337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-28




ESTADO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 0911067866

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA 17
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911067866

Nombres del ciudadano: ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ KARLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

Nombres de la madre: REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133649



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904937406

Nombres del ciudadano: AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HUGO AYALA

Nombres de la madre: ELDA GUILLEN

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133934



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0914374061

Nombres del ciudadano: CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGS.CIENCIA.BIOLOGIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL IGNACIO TRIVIÑO MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS MACIAS PLUTARCO HUMBERTO

Nombres de la madre: CALLE MALDONADO TARGELIA CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Maritza Cardenas Calle

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 14:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133446





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914553607

Nombres del ciudadano: CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BUZO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARTURO CORONEL DE LEMOS

Nombres de la madre: MARIA DOLORES DEL ALCAZAR G

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:11:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133605



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092145226-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS GONZALEZ
KATIUSKA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILMER JEAN CARLOS
INTRIAGO MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MEDINA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

Patricia Ramos G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 0921452264

050 - 0019 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
DURAN ELOY ALFARO /DURAN/ 11
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921452264

Nombres del ciudadano: RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MARTINEZ WILMER JEAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MEDINA LIDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013



Patricia Ramos G.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906149471

Nombres del ciudadano: IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VILLAMAR GLENDA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: IZURIETA ECUADOR

Nombres de la madre: VASCONEZ ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133990



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925268526

Nombres del ciudadano: IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM/EMP/TUR/HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JORGE IZURIETA VASCONEZ

Nombres de la madre: GLENDA TORRES VILLAMAR

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:45:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en Bosques del Salado, N/C #2b y N/C Mz. 301, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía Centro de Aventura Andes Adrenaline Adventures Cia. Ltda. Señores: Douglas Joshep Zavala Reese, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Hugo Arcadio Ayala Guillen, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Juan Javier Coronel del Alcazar, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00).

Encontrándose presentes todos los socios y representando la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de 400 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en de la Ley de Compañías, para conocer el punto del orden del día:

➤ CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Actúa como presidente el señor Hugo Ayala Guillen y como secretario Ad Hoc el Gerente General, Jorge Mosquera Valdez.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toman la palabra los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; quienes manifiestan su intención de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,

Toman la Palabra los señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., para lo cual están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa vía transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios.

La junta General, después de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de los socios y por tanto del total del capital social y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, lo siguiente:

APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

Los Socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN y JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, cada uno actuales propietarios de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cede el total de sus participaciones de la siguiente manera:

4. Ceden las Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee cada uno a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA



EST. CIVIL DE CHILE
RUBEN GONZALEZ
Jefe de Oficina

VÁSCONEZ,

5. MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
6. KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Pablo Weizenegger;

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas el actual capital de USD \$400 Dólares de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, propietario de Doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor PABLO WEIZENEGGER, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00);

Se deja expresa constancia que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios para que ejerzan su derecho de preferencia y que previa la renuncia de este derecho por parte de ellos, se resolvió aprobar de forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Además esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cualquier documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esto deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y b) Copia del acta, certificada por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las 15h30 del mismo día, firmando todos los socios por tratarse de una Junta General.- F) Hugo Ayala Guillen Presidente Ad Hoc de la Junta, Socio Cedente; F) Juan Javier Coronel , Socio Cedente; F) Douglas Zavala Reese, Socio Cedente; F) Maritza Cárdenas Calle, Socio Cedente, F) Katuska Ramos González, Socio Cedente, F) Jorge Eliecer Izurieta Vásconez, Cesionario Aceptante, F) María Cristina Izurieta Torres, Cesionario Aceptante. F) Pablo Weizenegger, Cesionario Aceptante.

Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 de Junio del 2016


Jorge Mosquera Valdez
Secretario Ad Hoc
Gerente General

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or signature, including the name "Hugo Ayala Guillen" and other illegible text.

**CENTRO DE AVENTURA ANDES
ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**

Guayaquil, 13 de enero del 2016

Señor

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

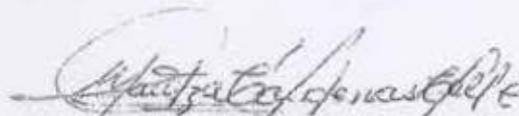
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **DOS** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., en forma individual.

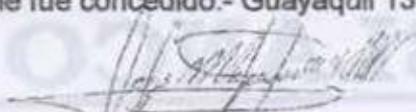
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres.

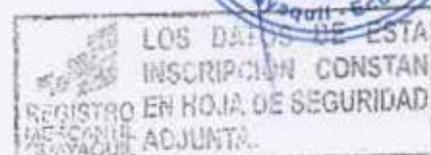
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Maritza Cecilia Cárdenas Calle
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911826998, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conforme me fue concedido.- Guayaquil 13 de enero del 2016.


JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ



Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ**, de fojas **3.782 a 3.785**, Registro de Nombramientos número **1.022**.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

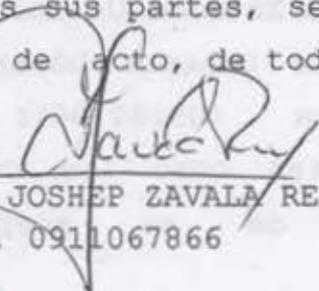
**ESPACIO
EN
BLANCO**

sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PABLO WEIZENEGGER. En esta acta se resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. Por lo que el capital Social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, actualmente de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**, propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita **MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES**, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor **PABLO WEIZENEGGER**, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); **TERCERA: ACEPTACION.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación.

Abg. Xavier Larrán Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los Certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. Agregue usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizado para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva constitución. Firmada) Abogada Karla Ortiz Alvarado, Registro número nueve mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE;
C.C. No. 0911067866



ESTOY OTORGANDO ESTE DOCUMENTO EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y NOTARIO
Karla Ortiz Alvarado

HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
C.c. No. 0904937406

Maritza C. Cardenas Calle
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
C.C. No. 0914374061

Juan Javier Coronel
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
C.C.No. 0914553607

Patricia Ramos G.
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
C.C. No. 0921452264

Jorge Eliecer Izurieta Vasconez
CS JORGE ELIECER IZURieta VASCONEZ
c.c. No.

María Cristina Izurieta Torres
CS MARIA CRISTINA IZURieta TORRES
c.c. No.

Pablo Weizenegger
CS PABLO WEIZENEGGER
Pasaporte No.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **13 JUN 2016**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 43.175

FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales y Escritura de Aclaración Ampliación y Ratificación adjunta, dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 13 de junio del 2016, mediante la cual **DOUGLAS ZAVALA REESE** con autorización de su cónyuge Karla Karina Ortiz Alvarado cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN** cede 80 participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR** cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **MARITZA CECILIA CARDEMAS CALLE** con autorización de su cónyuge Miguel Ignacio Triviño Mantilla cede (80) participaciones a favor de **MARIA CRISTINA IZURIETA TORRES**; **KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ** con autorización de su cónyuge Wilmer Jean Carlos Intriago Martínez cede (80) participaciones a favor de **PABLO WEIZENEGGER**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.047 a 3.091, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43175



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

p

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	80	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	80	WEIZENEGGER PABLO
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497919



Factura: 001-002-000028960



20160901041P03711

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P03711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911067866	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904937406	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914553607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921452254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JORGE ELIECER IZURIETA VÁSQUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906149471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925268526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WEIZENEGGER PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	35087751	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, de estado civil casado, de PROFESION Abogado, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, de estado Civil casada, de profesión Bióloga, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, de estado civil soltero, de ocupación comerciante Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, de estado civil casado de profesión Abogado, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo; y, PABLO WEIZENEGGER, de

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación Buzo profesional; los demás comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad Guayaquil; mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte los señores: JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, en su calidad de Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.-** La compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, con un capital

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MESTRE GONZALEZ
JOSHEP ZAVALA REESE
HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ
MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
PABLO WEIZENEGGER

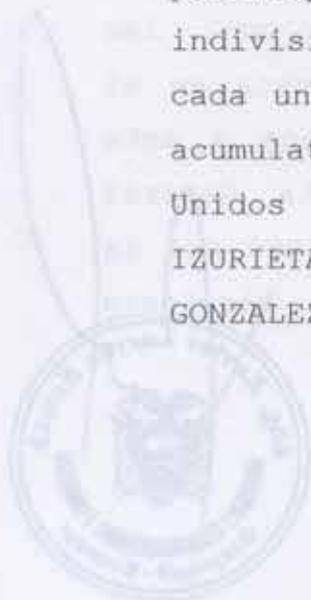


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Abril del dos mil seis, se realiza una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **c.-** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintidós de Abril del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se realizó una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio. **d.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día lunes seis de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió unánimemente, que se proceda a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, CEDENTES: DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES Y PABLO WEIZENEGGER, todo ello de conformidad con las resoluciones de la precitada Junta lo que consta en el Acta que se incorpora, la misma que se agrega a este instrumento público. Además en dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se resolvió que la cesión de las participaciones se haga de la siguiente



forma: El Socio Douglas Joshep Zavala Reese, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Hugo Arcadio Ayala Guillen, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; El Socio Juan Javier Coronel del Alcazar, actual propietario de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ; La señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle; actual propietaria de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y La señora KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; actual propietaria de Ochenta participaciones



Handwritten notes in the right margin, including the name "JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ" and other illegible scribbles.

CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, **Jorge Mosquera Valdez**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que el 100% del capital Social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conformado por los socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; manifiestan su **CONSENTIMIENTO UNÁNIME** para transferir la totalidad de sus participaciones a favor de señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER, de la manera determinada en el Acta de Junta General, suscrita en esta misma fecha.



Jorge Mosquera Valdez

CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.
Gerente General

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Carrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091106786-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA KARINA ORTIZ



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADO
E43337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-28




ESTADO EN BLANCO

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0140 0911067866
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA 17
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911067866

Nombres del ciudadano: ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ KARLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ZAVALA CABEZAS DOUGLAS EDUARDO

Nombres de la madre: REESE DE ZAVALA RUTH DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133649



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904937406

Nombres del ciudadano: AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HUGO AYALA

Nombres de la madre: ELDA GUILLEN

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133934



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914374061

Nombres del ciudadano: CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGS.CIENCIA.BIOLOGIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL IGNACIO TRIVIÑO MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS MACIAS PLUTARCO HUMBERTO

Nombres de la madre: CALLE MALDONADO TARGELIA CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Maritza Cardenas Calle

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 14:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133446



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914553607

Nombres del ciudadano: CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BUZO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARTURO CORONEL DE LEMOS

Nombres de la madre: MARIA DOLORES DEL ALCAZAR G

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:11:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133605



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092145226-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS GONZALEZ
KATIUSKA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILMER JEAN CARLOS
INTRIAGO MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MEDINA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 0921452264

050 - 0019 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
DURAN ELOY ALFARO /DURAN/ 11
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTRO: Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921452264

Nombres del ciudadano: RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MARTINEZ WILMER JEAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: RAMOS VIERA ANGEL OCTAVIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MEDINA LIDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013



Patricia Ramos G.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906149471

Nombres del ciudadano: IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VILLAMAR GLENDA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: IZURIETA ECUADOR

Nombres de la madre: VASCONEZ ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 19:47:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133990



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925268526

Nombres del ciudadano: IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM/EMP/TUR/HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JORGE IZURIETA VASCONEZ

Nombres de la madre: GLENDA TORRES VILLAMAR

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 16:45:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1133847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes seis de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en Bosques del Salado, N/C #2b y N/C Mz. 301, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía Centro de Aventura Andes Adrenaline Adventures Cia. Ltda. Señores: Douglas Joshep Zavala Reese, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Hugo Arcadio Ayala Guillen, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señora Maritza Cecilia Cárdenas Calle, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor Juan Javier Coronel del Alcazar, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00).

Encontrándose presentes todos los socios y representando la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de 400 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en de la Ley de Compañías, para conocer el punto del orden del día:

➤ CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Actúa como presidente el señor Hugo Ayala Guillen y como secretario Ad Hoc el Gerente General, Jorge Mosquera Valdez.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toman la palabra los señores DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ; quienes manifiestan su intención de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.,

Toman la Palabra los señores JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES y PABLO WEIZENEGGER; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., para lo cual están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa vía transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios.

La junta General, después de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de los socios y por tanto del total del capital social y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, lo siguiente:

APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN, MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR Y KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

Los Socios DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE, HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN y JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR, cada uno actuales propietarios de Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cede el total de sus participaciones de la siguiente manera:

4. Ceden las Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee cada uno a favor del señor JORGE ELIECER IZURIETA



EST. CIVIL DE CHILE
RUBEN GONZALEZ
Jefe de Oficina

VÁSCONEZ,

5. MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES
6. KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ, Cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Pablo Weizenegger;

Los Cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas el actual capital de USD \$400 Dólares de la Compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Señor JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ, propietario de Doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor PABLO WEIZENEGGER, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00);

Se deja expresa constancia que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios para que ejerzan su derecho de preferencia y que previa la renuncia de este derecho por parte de ellos, se resolvió aprobar de forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Además esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cualquier documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de

Abg. Xavier Larrera Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esto deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y b) Copia del acta, certificada por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara concluida la sesión a las 15h30 del mismo día, firmando todos los socios por tratarse de una Junta General.- F) Hugo Ayala Guillen Presidente Ad Hoc de la Junta, Socio Cedente; F) Juan Javier Coronel , Socio Cedente; F) Douglas Zavala Reese, Socio Cedente; F) Maritza Cárdenas Calle, Socio Cedente, F) Katuska Ramos González, Socio Cedente, F) Jorge Eliecer Izurieta Vásquez, Cesionario Aceptante, F) María Cristina Izurieta Torres, Cesionario Aceptante. F) Pablo Weizenegger, Cesionario Aceptante.

Lo certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 de Junio del 2016



Jorge Mosquera Valdez
Secretario Ad Hoc
Gerente General

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vertical stamp or signature on the right margin, partially legible.

**CENTRO DE AVENTURA ANDES
ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**

Guayaquil, 13 de enero del 2016

Señor

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

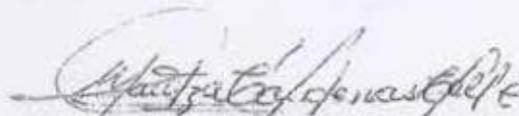
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **DOS** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., en forma individual.

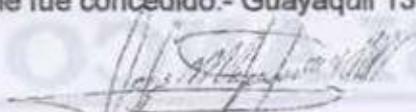
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Maritza Cecilia Cárdenas Calle
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911826998, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA., conforme me fue concedido.- Guayaquil 13 de enero del 2016.


JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

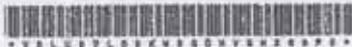


NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

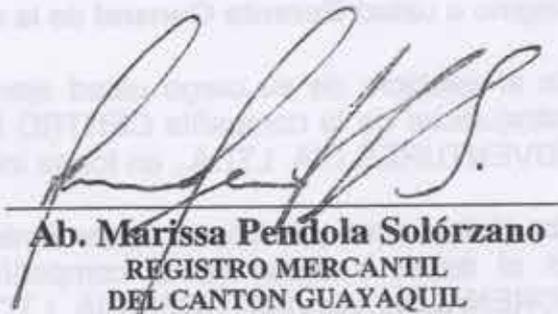
1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALBERTO MOSQUERA VALDEZ**, de fojas **3.782 a 3.785**, Registro de Nombramientos número **1.022**.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº ... 3658

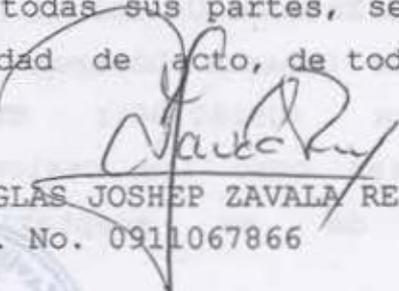


sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede Ochenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PABLO WEIZENEGGER. En esta acta se resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. Por lo que el capital Social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, actualmente de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**, propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que da un total de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$240.00); Señorita **MARÍA CRISTINA IZURIETA TORRES**, propietaria de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); Señor **PABLO WEIZENEGGER**, propietario de ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que da un total de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00); **TERCERA: ACEPTACION.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación.

Abg. Xavier Larrán Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los Certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. Agregue usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizado para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva constitución. Firmada) Abogada Karla Ortiz Alvarado, Registro número nueve mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DOUGLAS JOSHEP ZAVALA REESE;
C.C. No. 0911067866



ESTOY OTORGANDO ESTE DOCUMENTO EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y NOTARIO
Karla Ortiz Alvarado

HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN
C.c. No. 0904937406

Maritza Cecilia Cardenas Calle
MARITZA CECILIA CARDENAS CALLE
C.C. No. 0914374061

Juan Javier Coronel
JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR
C.C.No. 0914553607

Patricia Ramos G.
KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ
C.C. No. 0921452264

Jorge Eliecer Izurieta Vasconez
CS JORGE ELIECER IZURieta VASCONEZ
c.c. No.

María Cristina Izurieta Torres
CS MARIA CRISTINA IZURieta TORRES
c.c. No.

Pablo Weizenegger
CS PABLO WEIZENEGGER
Pasaporte No.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **13 JUN 2016**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



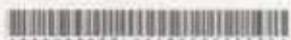


NUMERO DE REPERTORIO: 43.175
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales y Escritura de Aclaración Ampliación y Ratificación adjunta, dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE AVENTURA ANDES ADRENALINE ADVENTURES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 13 de junio del 2016, mediante la cual **DOUGLAS ZAVALA REESE** con autorización de su cónyuge Karla Karina Ortiz Alvarado cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **HUGO ARCADIO AYALA GUILLEN** cede 80 participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **JUAN JAVIER CORONEL DEL ALCAZAR** cede (80) participaciones a favor de **JORGE ELIECER IZURIETA VÁSCONEZ**; **MARITZA CECILIA CARDEMAS CALLE** con autorización de su cónyuge Miguel Ignacio Triviño Mantilla cede (80) participaciones a favor de **MARIA CRISTINA IZURIETA TORRES**; **KATIUSKA PATRICIA RAMOS GONZALEZ** con autorización de su cónyuge Wilmer Jean Carlos Intriago Martínez cede (80) participaciones a favor de **PABLO WEIZENEGGER**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.047 a 3.091, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43175



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

p

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CARDENAS CALLE MARITZA CECILIA	80	IZURIETA TORRES MARIA CRISTINA
RAMOS GONZALEZ KATIUSKA PATRICIA	80	WEIZENEGGER PABLO
ZAVALA REESE DOUGLAS JOSHEP	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
AYALA GUILLEN HUGO ARCADIO	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER
CORONEL DEL ALCAZAR JUAN JAVIER	80	IZURIETA VASCONEZ JORGE ELIECER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497919